

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL**

RIO GALLEGOS, 22 AGO. 1996

**VISTO:**

El expediente n° 30.157-UNPA.UART-96: y

## **CONSIDERANDO:**

Que el gobierno de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Educación de la Nación convocan a grupos de trabajo de universidades argentinas a la presentación de proyectos de extensión:

Que entre los objetivos del concurso podemos destacar:

- promover la elaboración y ejecución de proyectos de transferencia de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y artísticos en el ámbito de las universidades del país
  - favorecer la participación de las distintas universidades de modo tal de conformar homogéneamente equipos de trabajo en diversas disciplinas

Que uno de los requisitos del concurso es contar con el aval institucional de autoridad superior de la universidad:

Que la Prof. Myriam del Carmen Muñoz, docente de la Unidad Académica Río Turbio ha elaborado el proyecto de extensión "Aportes para el perfeccionamiento docente" y solicita el aval del Consejo Superior:

Que los objetivos del citado proyecto son:

- perfeccionar a la mayor cantidad de docentes en actividad, de la Cuenca Carbonífera, en aspectos científicos y metodológicos que favorezcan el mejor desempeño profesional de los mismos
  - fomentar el ejercicio responsable de la docencia y el respeto por la tarea educativa

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación del Consejo Superior recomienda avalar el proyecto de extensión "Aportes para el perfeccionamiento docente", encuadrado en el Concurso de Extensión Universitaria;

### Que en acto plenario se aprueba:

## **POR ELLO:**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º: OTORGAR** aval institucional al proyecto de extensión "Aportes para el perfeccionamiento docente" elaborado por la Prof. Myriam del Carmen Muñoz, docente de la Unidad Académica Río Turbio.

**ARTICULO 2º: TOMÉN RAZÓN** Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido. ARCHIVESE.-

*Adela Muñoz*  
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique O. Isola  
Rector

## RESOLUCION

Nro

卷之三

## 卷之三